

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4667** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número Abreviado 235/2012 referente al concursado "Gestión Inmobiliaria Uribe, S.L." con CIF B-04218244 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 26 de abril de 2013 a las 9:30 horas en Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Almería, 22 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130005289-1